



 Radicado N° **S-2024-316230**
Fecha: 23-10-2024 - 10:34
Folios: 11 Anexos:
Radicator: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800
Destino: ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **XB0JY**

Bogotá D. C., octubre de 2024

Señor (a)

ANONIMO (A)

Correo: ttt@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a comunicación con referencia SDQS 4496722024.

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En ese sentido, a continuación me permito brindar respuesta conforme a las competencias atribuidas a la Oficina para la Convivencia Escolar por el Decreto Distrital 310 de 2022, en los siguientes términos:

- 1. Dar a conocer a la ciudadanía ¿cuál o cuales son las dependencias de la SED que se encuentran encargadas de dar cumplimiento al Plan de acción que busca disminuir los índices de violencias o de mala convivencia escolar y cuáles son sus funciones específicas en ese tema?***

De acuerdo con el Decreto 310 de 2022, la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) es la encargada de:

- Asesorar a la Secretaría de Educación del Distrito en la formulación de los planes, programas y proyectos para la prevención de violencias, la promoción de derechos de niños, niñas y jóvenes y fortalecimiento de la convivencia escolar.
- Diseñar programas, proyectos, planes, métodos, procedimientos y/o mecanismos que redunden en el fortalecimiento de la convivencia escolar y sus entornos.
- Asesorar a las dependencias de la SED, del nivel institucional, local y central en la implementación de protocolos y rutas de restablecimiento de derechos.
- Liderar la gestión de conocimiento encaminada a fortalecer los procesos de prevención de violencias y la atención de situaciones de vulneración que afecten a niños, niñas y jóvenes.
- Acompañar y hacer seguimiento a las situaciones críticas que desbordan la capacidad institucional verificando la activación de los protocolos, rutas de restablecimiento de derechos y generando las articulaciones interinstitucionales que se requieran.
- Coordinar la articulación interinstitucional de estrategias y acciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar y a la resolución de los conflictos en los colegios y sus entornos.
- Coordinar la articulación interinstitucional de estrategias y acciones para la prevención de la violencia sexual y las violencias basadas en género en contra de estudiantes dentro y fuera de las comunidades educativas de la ciudad.
- Formular y desarrollar estrategias y programas pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar socioemocional de estudiantes. Articular estrategias y acciones para la gestión de problemáticas asociadas a los entornos escolares de las comunidades educativas de la ciudad. Coordinar la articulación intersectorial de acciones para la promoción de derechos, prevención de vulneraciones, atención y seguimiento a casos.
- Administrar el Sistema de alertas, el Observatorio de Convivencia Escolar-OCE, el Sistema Distrital De Información Geográfica de Entornos Educativos - SIDE y su articulación con el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE del Ministerio de Educación Nacional y las entidades garantes de derechos.
- Promover la implementación y socialización de los Manuales de Convivencia dentro de la comunidad educativa de los establecimientos escolares.
- Coordinar la atención de situaciones de calamidad e indefensión de estudiantes del sistema educativo distrital.

- Desarrollar estrategias y acciones que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar y a la resolución de los conflictos en los colegios.
- Rendir los informes que el Despacho le requieran sobre el estado de los asuntos a su cargo.

2. ¿Cuál es la capacidad humana y convenios con la que se cuenta la SED en talento humano para el cumplimiento de este plan de acción por dependencia?

En el marco de las funciones descritas anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina segura 2024-2027, la Oficina para la Convivencia Escolar adelanta acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento a casos conforme a lo establecido en la ley 1620 de 2013.

Igualmente, se implementa el programa denominado “Convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C.” forma parte de la iniciativa “Una Educación que te responde” y tiene como ejes centrales la salud mental y la convivencia escolar, concebidos como determinantes estructurales para garantizar una educación de calidad.

A través del desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, así como del trabajo intersectorial articulado para transformar los entornos escolares, el programa busca que los Niños, Niñas y Jóvenes (NNJ) cuenten con los recursos necesarios para afrontar los desafíos diarios a nivel académico y social, gestionar sus emociones, resolver creativamente los conflictos y transformar de manera colectiva y participativa sus entornos. El programa, también denominado “**Escuelas con emociones**”, parte de la premisa de que la construcción y mantenimiento de relaciones desiguales e inequitativas crean las condiciones para la naturalización de la violencia. Esto debido a que se privilegian imaginarios culturales que desencadenan la vulneración de los Derechos Humanos, así como de los Derechos Sexuales y Reproductivos, principalmente en los sujetos de especial protección constitucional (niñas, niños, adolescentes y jóvenes).

Por esta razón, el programa apunta a la transformación positiva de las relaciones de poder y a la construcción de vínculos sanos y respetuosos de los derechos de todas y todos. De tal forma, se genera un clima escolar adecuado para el desarrollo completo de las trayectorias académicas de los estudiantes, la convivencia escolar y la construcción de paz, así como el fortalecimiento de la salud mental de todos los actores de la comunidad educativa.

Escuelas con emociones desarrolla cinco habilidades socioemocionales y ciudadanas y cuenta con cinco estrategias que integralmente contribuyen a prevenir las violencias, promover la convivencia escolar y la salud mental, atender las situaciones críticas para garantizar los derechos de los NNJ y realizar seguimiento de las acciones estratégicas del programa. Así mismo, permite dar seguimiento a los casos críticos que se presentan para

evidenciar los cambios que se requieren a nivel personal, institucional y familiar, al igual que en los entornos escolares y demás ambientes de aprendizaje.

En cuanto a las habilidades socioemocionales, a partir del enfoque de los Derechos Humanos para el reconocimiento de todos los integrantes de las comunidades educativas como sujetos de derechos y sujetos políticos, las habilidades se configuran como el marco ético y pedagógico de la apuesta de mejoramiento del clima escolar en tanto afirma la capacidad de hacer y de ser de los seres humanos, posibilitan la mirada de los actos, el análisis de sus resultados y las perspectivas de las personas como individuos, pero también como parte de las comunidades educativas y de sus territorios. Estas habilidades tienen una dimensión individual y societal y se trabajan en los entornos institucionales, familiares, escolares y digitales. Las habilidades mencionadas son:

- **Empatía:** apuesta a que los sujetos, las familias y la comunidad educativa transiten de comprensiones homogeneizantes hacia interpretaciones plurales de la vida y los seres humanos. Plantea la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás; la empatía nos permite ver las cosas desde la perspectiva del otro en vez de la nuestra.
- **Agencia:** parte del autorreconocimiento de las personas cuando sienten que no son simples objetos pasivos de las interacciones con otros o de las condiciones del contexto, sino que sienten la voluntad y ejercen la capacidad de jugar un rol activo como sujetos en sus procesos individuales, en sus relaciones interpersonales y en sus entornos.
- **Autoconciencia:** El desarrollo de esta habilidad empieza por el reconocimiento y la valoración positiva que las personas hacen de su propio cuerpo, sus emociones, sus capacidades y de cómo su participación en diversos tipos de relaciones modula y nutre la construcción de su propia identidad. La autoconciencia genera un pensamiento analítico y reflexivo que se dirige a la comprensión, tanto de los procesos de aprendizaje como de las condiciones o circunstancias que rodean a los sujetos y, de manera más amplia, a las comunidades educativas. Por esta razón, la cualificación de esta habilidad va de la mano de otras como la argumentación y el posicionamiento personal frente al espectro de diversos puntos de vista.
- **Toma de decisiones:** es un proceso sistemático de elección entre un conjunto de alternativas con base en criterios específicos y en la información disponible. Esta puede desplegarse tanto en la dimensión más íntima en relación con el propio cuerpo y sus emociones, como en el plano de las relaciones interpersonales, familiares y comunitarias.
- **Manejo de conflictos:** implica gestionar desacuerdos para minimizar su impacto negativo, aliviar tensiones y lograr acuerdos satisfactorios. Se vuelve una habilidad esencial para los estudiantes, las familias y comunidades en torno a la generación

de relacionamientos pacíficos a partir del diálogo, la comunicación asertiva, las acciones restaurativas y el consenso de acuerdos a través de la escucha activa.

Para desarrollar y fortalecer estas cinco habilidades, entre otras, se cuenta con las siguientes estrategias:

1. Atención integral en salud mental (Aulas con emoción); La estrategia desarrolla acciones que fortalecen las habilidades socioemocionales en los líderes educativos tales como: directivos docentes, docentes orientadores y maestros de primera infancia, para que, junto con la comunidad educativa, guíen los cambios institucionales que contribuyan al mejoramiento positivo y significativo del clima escolar y la salud mental, mediante la construcción colectiva de planes institucionales de transformación a 100 días. Dicha estrategia llega al 100% de los colegios. Como acciones estratégicas se contemplan:

- Escuela de entrenamiento socioemocional a directivos y docentes orientadores.
- El desarrollo de una malla de aprendizajes socioemocionales para contribuir con su integración curricular.
- Sistematización y evaluación de los procesos de educación socioemocional de las IED.
- Atención y seguimiento permanente a situaciones críticas de la convivencia escolar que desbordan las capacidades institucionales relacionadas a través de un equipo territorial y unidades móviles que activan protocolos y realizan seguimiento a casos.

2. Entornos escolares inspiradores: Esta estrategia representa una gran apuesta de acupuntura urbana a nivel de ciudad, enfocada en proteger y mejorar la calidad de vida de nuestras NNJ, a partir de un esfuerzo interinstitucional que involucra a todas las entidades del distrito, así como al sector privado y muy especialmente a las comunidades, con el propósito de mejorar las condiciones y la calidad de los entornos educativos de la ciudad.

Los entornos escolares se focalizaron a partir del Índice de Priorización de Entornos Educativos –IPEE-. Dicho índice consolida las principales estadísticas de seguridad y convivencia con información interinstitucional y de las SED y cuenta con dos dimensiones: a.) Factores de Riesgo b.) Factores de Conflictividad. Cada dimensión a su vez cuenta con unos indicadores que van desde lo individual hasta lo sistémico.

En los entornos focalizados con el índice, la estrategia busca mejorar las zonas externas a los colegios, conocidas como entornos escolares, donde la comunidad

educativa interactúa con su territorio. Estas áreas están influenciadas por factores geográficos, sociales, culturales y por la calidad del espacio público. Al ser espacios de interacción y construcción de relaciones, deben promover la protección, seguridad y confianza para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La estrategia se centra en identificar y mitigar factores de riesgo asociados a la seguridad y convivencia, así como en abordar la desatención del espacio público, que puede generar desconfianza, fomentar la segregación y deteriorar las relaciones entre la comunidad educativa y su entorno.

Para ello se desarrollan Iniciativas comunitarias de mejoramiento del entorno escolar con participación de NNJ, familias, y actores locales que desde una óptica pedagógica identifican los factores de riesgo, planean acciones de mejoramiento e implementan cambios en los entornos de acuerdo con sus intereses y necesidades. De igual manera, estos planes de mejoramiento de los entornos convocan a la participación de otros sectores del gobierno distrital y local por lo que el cumplimiento de esta meta se logra con el compromiso de la articulación interinstitucional e intersectorial. Dentro de las líneas estratégicas se encuentran:

- Seguridad prevención y contención de violencias. Mejoramiento de espacio público.
- Planes de Iniciativas Comunitarias de Mejoramiento de los Entornos Escolares PICME. Atención de situaciones críticas en los entornos escolares.
- Articulación interinstitucional en los diferentes escenarios tales como: Comité Distrital de Convivencia Escolar, Mesa Distrital de Entornos Consejo Distrital de Seguridad, Consejos Locales de Seguridad, Mesas Locales de Entornos Comisión Intersectorial del Espacio Público Mesas Técnicas.
- Equipo territorial de entornos para la atención a las situaciones críticas relacionadas con tomas, plantones, movilizaciones, etc.

Las siguientes tres estrategias que se mencionan, se desarrollan con el liderazgo de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la SED.

3. Educación integral de la sexualidad EIS: La realización de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DDHHSR) en el entorno escolar implica promoverlos, protegerlos y garantizarlos. Para promover y garantizar estos derechos en las IE requiere de políticas institucionales y de la acción oportuna frente a su vulneración con rutas definidas y operantes en la escuela. La promoción de los DDHHSR implica el fortalecimiento de las capacidades de NNJ para su autorreconocimiento y el reconocimiento de otras personas, en cada momento del curso de vida con el desarrollo progresivo de su autonomía. Uno de los principales mecanismos para la apropiación de estos derechos es la educación integral de la sexualidad (EIS) dentro de la escuela, como parte de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Dentro de las acciones estratégicas se encuentran: Formación a docentes orientadores y a docentes líderes de la EIS en las IE priorizadas:

- Diagnóstico de las condiciones institucionales para la EIS.
- Priorización de acciones según condiciones institucionales.
- Actualización o selección de objetivos en EIS para cada grado.
- Identificación o ampliación de espacio en el currículo oficial.
- Formación básica para el diseño e implementación de la EIS.
- Seguimiento en la implementación de las acciones acordadas.

Formación a familias: esta línea espera que las familias de las IED seleccionadas incrementen sus recursos conceptuales y actitudinales para involucrarse en la EIS de estudiantes, de acuerdo con el momento del ciclo de vida en el que se encuentran. De esta manera, la formación a familias se desarrolla a partir de las siguientes acciones:

- Participación en la actualización o selección de objetivos en EIS para cada grado.
- Formación básica para involucrarse en la EIS de sus hijas e hijos, de acuerdo con el momento del curso de vida en el que se encuentran.

Encuentros con estudiantes: esta línea de acción se diseña con el propósito de que los estudiantes, desde la educación inicial hasta la media, incrementen los recursos conceptuales y actitudinales, que les permiten manejar los desafíos que implican los cambios que se experimentan en el momento del curso de vida en el que se encuentran. Aquí se pretende una participación de los y las estudiantes. Las acciones que se desarrollan son:

- Participación en la actualización o selección de habilidades y capacidades en EIS para cada grado.
- Participación en los espacios pedagógicos definidos para el desarrollo de la EIS para su ciclo educativo.

- 4. Construcción de ciudadanía:** La construcción de ciudadanía es un proceso multidimensional clave que parte del reconocimiento de NNJ como sujetos titulares de derechos, sujetos políticos, agentes de cambio y constructores de paz. En suma, promueve su reflexión y acción para una participación incidente entendida como aquella que posibilita la injerencia en la toma de decisiones en los contextos en los que transcurre su vida y en la aplicación de políticas públicas, además de la

promoción de una cultura de paz. Esto implica que no se restringe a mecanismos formales o esporádicos, sino a la materialización de habilidades para que cada estudiante sea un ciudadano que ejerza sus derechos y cumpla sus deberes. La estrategia comprende las siguientes 7 líneas de acción:

- Fortalecimiento de capacidades ciudadanas en el aula: integrar las cinco habilidades socioemocionales, vinculándolas con los contenidos curriculares y las dinámicas pedagógicas diarias.
- Participación incidente: fomentar la participación de las comunidades educativas para incidir en las decisiones que impactan su entorno educativo y comunitario.
- Justicia escolar restaurativa (JER): aplicar los principios del enfoque restaurativo, para reparar las relaciones quebrantadas en las comunidades educativas, contribuir a la reconciliación y a las garantías de no repetición.
- Acompañamiento a la implementación de la Cátedra de paz: acompañar y fortalecer las herramientas para la promoción de la cultura de paz tanto en el aula como en las comunidades educativas.
- Cultura política: fortalecer en las comunidades educativas la comprensión de los principios constitucionales, los derechos fundamentales y las libertades democráticas, así como su aplicación práctica en los escenarios cotidianos.
- SIMONU: promover la participación estudiantil en procesos de debate y deliberación, para el desarrollo de habilidades argumentativas, el pensamiento crítico y la comprensión de problemas en diversos contextos.
- Acompañamiento de mesas estamentales: fortalecer el rol de las diversas mesas estamentales en la implementación, seguimiento y recomendaciones de la política pública educativa.

- 5. Fortalecimiento familiar:** La estrategia busca promover el fortalecimiento de capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos, de sus saberes y sus proyectos de vida individuales y colectivos. Esto con el fin de posicionar a las familias como un entorno educador fundamental y promover su vinculación activa para favorecer una participación genuina, tanto en los procesos educativos de niñas, niños y jóvenes, como en el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales.

Se hace énfasis en la implementación de mecanismos efectivos de escucha, reconocimiento y participación, con el objetivo de fortalecer la relación, vinculación afectiva y efectiva entre las familias y las IED. Estos mecanismos se basan en el reconocimiento de las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de cambio en sus contextos sociales.

La estrategia comprende las siguientes 5 líneas de acción:

- Orientación a familias para fortalecimiento de habilidades socioemocionales: brindar herramientas alrededor de temas de interés en espacios acogedores al interior de los colegios y/o entornos del territorio para la promoción del bienestar emocional personal y colectivo.
- Consejería familiar especializada (centros de apoyo socioemocional): crear espacios para la escucha y el acompañamiento de las familias con profesionales especializados, con el fin de brindar herramientas prácticas para afrontar situaciones y desafíos de la vida diaria.
- Nidos de escucha entre familias: consolidar redes de apoyo y aprendizaje a través de encuentros entre familias, para compartir sus preguntas e intereses, reconocer situaciones de conflicto y acoger consejos pertinentes según el enfoque del curso de vida.
- Divulgación y creación de contenidos digitales: disponer de talleres abiertos y cursos gratuitos (virtuales) con herramientas prácticas que contribuyan al bienestar de las familias y crear contenidos especializados de crianza positiva a través de redes sociales y canales de comunicación.
- Trayectorias educativas completas de los integrantes de las familias: acompañar a cada integrante en sus trayectorias educativas, mediante la promoción de la continuidad y culminación de sus procesos formativos al considerar que el acceso y permanencia en la educación formal, de educación para el trabajo o informal es un derecho fundamental que, al ser garantizado, repercute en el bienestar de estas.

3. Describir detalladamente cuáles son las metas a nivel cuantitativo en materia de convivencia escolar para esto será necesario indicar cuáles son los Indicadores que se planea afectar y de donde provienen los datos de la línea base comparativa sobre la que se va a medir el impacto de las acciones.

Tabla 1. Descripción cuantitativa

Programa /Estrategia	Indicadores	Talento humano
PROGRAMA ESCUELAS CON EMOCIONES	Metas Plan De Desarrollo: - Disminuir 10 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar¹ y - Transformar 92 entornos escolares priorizados	Oficina de convivencia Escolar y Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.
ESTRATEGIA 1. Aulas con emoción	Llega al 100% de los colegios con la siguiente distribución por año: - 2024: 50 IED - 2025: 150 IED - 2026: 150 IED - 2027: 65 IED	Oficina de convivencia Escolar: - Equipo aulas con emoción - Equipo de convivencia escolar territorial: - a.) Unidades móviles - b.) Equipo de atención especializada en hostigamiento escolar, violencia sexual, suicidio, consumo SPA.² 121 personas .
ESTRATEGIA 2. Entornos Escolares Inspiradores	• 2024: 18 entornos • 2025: 22 entornos • 2026: 25 entornos • 2027: 27 entornos	Oficina de convivencia Escolar 45 personas
En total equipo de 166 personas de Oficina de Convivencia Escolar.		
ESTRATEGIA 3. Educación	• 2024: 30 IED • 2025: 80 IED	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.

¹ La encuesta de Clima escolar (ECE) es un instrumento que se aplica en las instituciones educativas de la ciudad para recoger información sobre el clima escolar y sobre los entornos escolares, con el fin de identificar aspectos que deben mejorarse para lograr un ambiente que favorezca la convivencia de la comunidad educativa y el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Desde 2011, este instrumento se aplica cada dos años, a estudiantes de grados 6º a 11º de todas instituciones oficiales del Distrito y a una muestra de instituciones no oficiales de la ciudad. La Encuesta de Clima Escolar indaga por la percepción sobre normas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza, aprendizaje, formas de organización institucionales de espacios, escenarios y actividades en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. También indaga por factores contextuales que inciden en el ambiente escolar y en las relaciones que se establecen al interior de las instituciones educativas como, por ejemplo, la percepción de seguridad sobre entornos cercanos al colegio, la calidad de las relaciones al interior de las familias, la exposición de los estudiantes a contextos vulnerables y el involucramiento de las familias en el proceso educativo, entre otros.

² Ver [Protocolos_SED_V5.pdf \(educacionbogota.edu.co\)](#).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Programa /Estrategia	Indicadores	Talento humano
Integral de la sexualidad	• 2026: 80 IED • 2027: 60 IED	8 personas
ESTRATEGIA 4. Fortalecimiento Familiar	• 2024: 60 IED • 2025: 70 IED • 2026: 70 IED • 2027: 50 IED	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. 25 personas
ESTRATEGIA 5. Construcción de ciudadanía	• 2024: 60 IED • 2025: 70 IED • 2026: 70 IED • 2027: 50 IED	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. 39 personas
En total equipo de profesionales DPRI 72 personas		

Fuente OCE 2024

Finalmente, espero haber dado respuesta integral a su solicitud, recalcando el compromiso de la SED en la consolidación de escuelas protectoras y garantes de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Elaboró: Lizbeth Alpargatero, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Nancy Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Aprobó: Ana Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.